MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACION EJERCITO No 32
DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fuerte Militar de Tolemaida, 18 de julio del 2018

Señor Coronel
VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
Director de central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Nilo- Cundinamarca.

ASUNTO: Informe de Actividades No 06- mes Julio
REF. Contrato de Prestación de Servicios No-082 CENAC- 2018

Con toda atención me permito remitirle al Coronel las actividades realizadas de mi parte en mi condición de Asesor jurídico contrato mediante prestación de servicios para la Brigada de Aviación Ejercito No 32 Apoyo y Sostenimiento de Aviación , el cual tiene como objeto contractual " *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN (A) ABOGADO COMO ASESOR JURIDICA PARA LA BRIAV No32 - UNIDAD CENTRALIZADORA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMIADA, PARA VIGENCIA DE 2018".*

Por lo cual en cumplimiento de mis obligaciones contractual como asesor jurídico de esta unidad Operativa menor ubicada en el Fuerte Militar se desarrollaron las siguientes actividades así:

Se brinda orientación jurídica a las respectivas investigaciones adelantadas mediante la ley 836 del 2003 Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares y las que pasan transitoriedad con la entrada en vigencia de la ley 1862 del 2017 esta unidad reporta la siguiente estadística:

Coordinación jurídica Militar. mes de julio 2018

Estadística General Disciplinarios BRIAV 32

UNIDAD	INDAGACIONES	DISCIPLINARIOS	TOTAL
BRIAV 32	01	00	01
BAMAV 1	00	00	00
BAMAV 2	02	00	02
BAMAV 3	00	00	00
BAMAV 4	00	01	01
BAEMA	00	00	00
BAAAS	02	02	04
TOTAL	05	03	08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACION EJERCITO No 32
DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Se brinda orientación jurídica a la investigación Administrativa conforme el lineamiento dela ley 1476 del 2011, esta unidad operativa menor reporta la siguiente estadística:

Coordinación jurídica militar

Estadística General Administrativos BRIAV 32

UNIDAD	AVERIGUACIONES PREVIAS	PROCESOS ORDINARIOS	PROCESOS ABREVIADOS	EN CONSULTA	PENDIENTES PARA DAS	REMITIDOS POR COMPETENCIA	TOTAL
BRIAV 32	00	02	00	00	00	00	02
BAMAV 1	00	00	00	00	00	00	00
BAMAV 2	00	00	00	00	00	00	00
BAMAV 3	00	00	00	00	00	00	00
BAMAV 4	00	01	00	00	00	00	01
BAEMA	00	00	00	00	00	00	00
BAAAS	00	00	00	00	01	00	01
TOTAL	00	02	00	00	01	00	04

Division de Aviacion Asalto Aereo

De igual forma se desarrollan las siguientes actividades así:

- Se elaboró el boletín sobre la LEY DE VICTIMAS EN COLOMBIA LEY 1448 DE 2011 (JUNIO 10), se elaboro boletin sobre EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA EN LA TUTELA, se elaboro boletin sobre EL DERECHO DE PETICION Y SU CLASIFICACION " Los cuales se remitió a las unidades para su difusión y para el Estado Mayor de la BRIAV32.

- Con fecha 11, 12 y 13 de julio se efectuó acompañamiento como inspector técnico a la revista formal total ordenada por la BRIAV32 al BAAAS ubicado en la ciudad de Bogotá D,C con el fin de verificar las listas de verificación con la coordinación jurídica integral de esa unidad subordinada .

- Se Asesora y proyecta las decisiones de los funcionarios competentes en las investigaciones disciplinarias que se adelantan la Brigada de Aviación No 32 Apoyo y Sostenimiento en la actualidad 04 procesos disciplinarios y 4 investigaciones administrativas activas a la fecha. De estas investigaciones se elaboró proyección de las investigaciones que ingresan transitoriedad de la nueva ley 1862 del 2017 y las que continúan bajo los lineamientos de la ley 836 del 2003. De igual forma se hace control termino a las unidades que están en Bogotá y Tolemaida .

- Se recibió revista de control de términos procesales por parte de la DICOI revisando los expedientes, libros radicadores, libros correctivos, libro índice, sistema SIJUR y sistema ACCES, plazos establecidos por la división de Asalto Aéreo para todos los 28 de cada mes. Se implementos los libros ordenados con relación a la implementación del Código Disciplinario ley 1862- 2017.

- Se efecto capacitación al personal del BAMAV2 con relación a la ley 1862 – 2017 las acatas de capacitación reposan en dicha unidad al igual que las fotografías

- Se continua con la asesora la instrucción de investigaciones administrativos por siniestros de aeronaves ordenadas por el comandante del Ejército Nacional así:

INVESTIGACIONES ADMINITRATIVAS

RAD	RESUMEN HECHOS	INVETSIGADO	FECHA DE LOS HECHOS	FECHA INICIO INV.	FUNCIONARIO DE INSTRUCCIÓN	ESTADO PROCESAL	ESTADO
003-2018 COEJC	SINIESTRO AERONAVE UH-1HB EJC 5412 ZONA RURAL COPACABANA ANTIOQUIA	MY JULIAN EDUARDO ARAGON FRANCO- TE JUAN CARLOS ROJAS ARIAS	18- OCTUBRE DEL 2017	23-03-2018	TC. LOPEZ CALERO FABIO AUGUSTO CDTE BAMAV4	INSTRUCCIÓN TERMINO OTORGADO CUATRO MESES con fecha 24-abril del 2018 se notifico de forma personal del auto de apertura en su contra al MY JULIAN EDUARDO FRANCO	
004-2018 COEJC	SINIESTRO AERONAVE HELICOPTERO MI-17EJC 3388 EN SEGOVIA – ANTIOQUIA	por establecer	16-01-2018	23-MAR-18	TC. WILSON HERNANDO AREVALO DUEÑAS CDT BAMAV3	INSTRUCCIÓN TERMINO OTORGADO CUATRO MESES	

División de Aviación Asalto Aéreo

- De estas dos investigaciones administrativas ordenadas por el Comandante del Ejército Nacional se remite mensualmente informe mensual de actividades con sus respectivas fichas técnicas.

- Se asesora al Comandante dela BRIAV32 sobre la queja de la señora YUDY ELVIRA AYA TORO y el señor C3 CRISTIAN ALFONSO MARTINEZ O BEDOYA al cual remitida por Inspección General del Ejército Nacional.

- Se le proyecto al comandante de la BRIAV32 segundada instancia en la cual resuelve recurso de apelación en contra de fallo de primera instancia de fecha 27 de septiembre del 2017 sancionatorio dentro del proceso 001- 2016 BAAAS.

- S e le proyecto auto de impedimento dentro de la indagación disciplinaria 002- 2018 del BAMAV2 por encontrarse en una causal de impedimento que establece la ley 1862- 2017.

- Se le *proyecto al comandante BRIAV32 auto de CONSULTA del fallo de primera instancia absolviendo dentro del proceso quien facultades legales y en especial de la conferida en el Artículo 72 , 73, 74, 75 y 78 de la ley 836 de 2003, mediante la presente providencia a resolver en primera instancia la situación Disciplinaria del señor Teniente SANTANA YASNO OSCAR ALFONSO identificado con la cedula de ciudadanía 1.013.621.095, por haber incurrido en la falta Disciplinaria de naturaleza grave consagrada en la ley 836 de 2003 Artículo 59 numeral 11 de la Ley 836 de 2003 proceso 002- 2016 BAMAV4.*

- Se efectuó notificaciones y comunicaciones a los sujetos procesales dentro del proceso 001- 2017 BRIAV32

- Se elaboró oficio a los señores Comandantes de Unidades Tácticas, con el fin de remitirle para su conocimiento y aplicación de la Resolución número 114 de 2018 de Comando General de las fuerzas Militares por la cual se reglamenta los "*LIBROS DE MEDIOS CORRECTIVOS*" de conformidad lo establecida en el la ley 1862 de 2017 Po lo cual se establecen las Normas de Conducta de militar Colombiano y se expide el código disciplinario Militar que entro en vigencia el 4 de febrero de 2016, dicha resolución reglamenta el libro de Registro de medios Correctivos para las Fuerzas Militares con el fin de ejercer VIGILANCIA CONTROL Y SEGUIMIENTO de la aplicación correcta de los medios correctivos por parte de los superiores jerárquico y superiores militares de los destinados del Código Disciplinario Militar conforme al procedimientos descrito en los artículos 20 al 24 de la ley 1862- 2017 .

- Efectuó asesoría jurídica integral en temas concernientes a Derecho Disciplinario, Régimen de responsabilidad administrativa, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario.

- Adelanto dentro de los términos legales las investigaciones de carácter Disciplinario, indagaciones Preliminares y Administrativas que se adelantan en la Brigada No 32 de Aviación y sus unidades efectuando seguimiento al proceso y el control de términos según actas que reposan en la dependencia.

- Mantengo información estadística relacionada con los procesos que se adelanten en la brigada y sus unidades lo cual efectúa cuando consolidado de tutelas- sistema ACCES disciplinarios y Administrativos- sabanas disciplinarias- sistema SIJUR con acta de compromiso –ayudas investigaciones disciplinarias según formato emitido por la División de Asalto Aéreo.

- Se lleva el Registro Tutelas Ingresadas SIJUR así:

UNIDAD OPERATIVA MENOR	AÑO	UNIDAD TACTICA	No. TUTELAS TRAMITADAS	No. RADICADO	No. TUTELAS TRAMITADAS CON REGISTRO SIJUR	No. TUTELAS PENDIENTES REGISTRO SIJUR
BRIAV32	2017	BRIAV32	1	2017-00010	S/R	1
BRIAV32	2017	BAMAV1	1	2017-00364-00	S/R	1
BRIAV32	2017	BAEMA	1	2017-0028-00	10855	0

- Envió de oficio de la Directiva 0003- 2018 Departamento Jurídico Integral Procedimiento para Tramites y/o revisión Jurídica de Actos Administrativos y Actuación administrativa relativa recursos previsto en la ley remitido los señores Comandantes de Unidades Tácticas, con el fin de remitirle para su conocimiento y aplicación de la Directiva Permanente No 003- 2018, la cual tiene como finalidad impartir instrucciones tendientes a la elaboración y revisión de los actos Administrativos de competencia del Ejercito Nacional.

- Apoyo con la elaboración de los soportes de ayudas RAE – informe de Gestión plan de acción con soportes- informe de gestión oficina al ciudadano SACA plazo mensual.

Atentamente;

ABOG. VIVIANA VALENCIA ORTIZ
Contratista
CC. 3026040 TP. 162493